TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 28 de abril de 2022 y siendo las 16:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez y el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- El Oficio Nº E203.999/2022 de la Contraloría General de la República, que da respuesta a la concejala señorita Daniela Tapia Gómez de una situación reclamada por ella, que dice relación con el trato directo del servicio de mantención y reparación de la piscina municipal.
- El acta de la Décima Cuarta sesión extraordinaria del día 10 de marzo del 2022.
- A la concejala señorita Daniela Tapia Gómez, el Oficio N°700/165/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que da respuesta a una petición de estudio de factibilidad de resaltos reductores de velocidad para ubicarse en calle Divina Comedia, Conde de Orgaz y Héctor Orrego.
- A la concejala señora Sara Miranda Carquín, los Ordinarios N°800/321/2022 y Nº800/320/2022, de la Dirección de Obras Municipales, que informan una situación de luminarias en calle Juan Francisco Fresno al interior del Block 4013 y calle Cardenal Raúl Silva Henríquez costado block #95, señalando que fueron reparadas.
- Al concejal señor Luis Leiva Godoy, el Ordinario N° 800/324/2022 de la Dirección de Obras Municipales, que le informa respecto a la reposición de iluminación al área frente al colegio Ejército Libertador Villa Oreste Plath, señala que esa problemática se encuentra solucionada.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- El viernes 22 de abril, junto a 3 concejalas se reunieron en la Casa del Dirigente con emprendedoras y emprendedores de la comuna, este encuentro fue en el marco del Programa de Emprendimiento Productivo y se les hizo entrega de hornos industriales, máquinas de coser, congeladoras y distintos tipos de herramientas que sirven para su emprendimiento.

- El sábado 23 de abril en la Biblioteca Pública Municipal y en el marco del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, se realizó un conversatorio con el periodista, escritor y cineasta Alberto Fuguet, en esta instancia se pudo conversar con él, desde su experiencia en el marco de dicha celebración y también destacar la participación activa del Consejo de la Infancia de Niños, Niñas y Adolescentes, que han estado de manera activa participando en distintas actividades y esta fue una de ellas.

- Ese mismo día también, se realizó la Fiesta Comunitaria que se desarrolló en la librería Las vocales de Rimbó, destaca que este es un gran lugar en nuestra comuna, invita a los vecinos y vecinas a que puedan acudir a ella, esta biblioteca librería se encuentra en la calle Lo Errázuriz con el pasaje Amazonas, -fue una fiesta comunitaria muy bonita donde participaron niños y niñas- dice.

- También el sábado se juntaron en la plaza Arica más de 20 expositoras, emprendedoras, como parte de la Expo Prodemu, participó en esta iniciativa, visitando los stand y manifestó su apoyo de seguir ayudando a los/a emprendedores/a comunales, esta iniciativa fue gestionada por la Oficina de Mujeres y Equidad de género de la Municipalidad de Cerrillos.

- El lunes 25 de abril se inició la campaña Cerrillos contra el Bulling, enmarcado en el día de la NO violencia, esta campaña tiene distintas actividades que las organiza la oficina de la OPD en todos los establecimientos educacionales de Cerrillos. Esto se hace muy importante debido a que han manifestado las escuelas un nivel mayor con respecto al aumento de violencia entre los niños, niñas y adolescentes, -esto es algo que debemos de abordar- dice.

- Visitó al Director del Hospital del Carmen, le solicitó dentro de otras cosas, la solución a la gran lista de espera que tienen nuestros vecinos y vecinas en la comuna, se estableció una alianza e iniciarán la próxima semana una mesa de trabajo. Pide una reunión con la Comisión de Salud de este Concejo, para que también puedan ser parte de esta mesa de trabajo, donde esperan abordar las listas de espera en las distintas especialidades en la comuna y espera pronto tener noticias al respecto.

- Hoy en el sector de Cerro Verde, se realizó el operativo del Municipio en la Calle, entregando orientación de vivienda, Omil, farmacia popular, Registro Social de Hogares, Acción Social y el Departamento de Personas Mayores.

- El día de las emergencias, el martes pasado, se desplegaron los equipos municipales por la comuna pudiendo atender gran parte de la demanda y también solucionar rápidamente el problemas con semáforos, de iluminación y se entregaron casi 400 mangas plásticas a vecinos y vecinas de la comuna, se tomaron algunos casos de inundaciones que tenían que ver con Smapa, el caso en la calle Caupolicán que ya se pudo resolver, estuvieron con los vecinos de la villa La Arboleda en Los Metales con Lo Errázuriz y tarde con los vecinos de Villa Suiza, gestionaron los camiones de motobomba y los camiones jet para poder actuar rápidamente, -así que muy agradecida de todos los funcionarios y funcionarias que estuvieron en las emergencias- dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Cuenta de Concejal/as:

- De la concejala señorita Castro Tobar: En su calidad de presidenta de la Comisión de Educación, informa que se realizó una sesión el día de ayer 27 de abril, en la que se trataron dos puntos, el primero la modificación presupuestaria de Educación referida al Memorándum N°600/232/2022, en relación a unas facturas pendientes del año 2021 que no estaban consideras la deuda flotante, el pago de honorarios del programa Elige Vivir Sano, con un monto pendiente del año pasado, recursos de programas Faep 2019 de capacitación programada el 2021, asignaciones a docentes, respecto a evaluadores pares y bonos a docentes destacados y unos montos relativos al programa Aulas Conectadas, contó con la presencia del sectorialista de Secplan don José Muñoz y la Jefa de Reemplazo DAEM señora Evelyn Sepúlveda, además de la asistente social de Dideco señorita Elizabeth Ortega, se les explicó en qué consisten las modificaciones, también se solicitó 1) contar con la visación de la propuesta por parte de la Dirección de Finanzas y de la Dirección de Control, lo que hasta el día de hoy no llegó y es importante porque la norma señala que la Dirección de Control debe visar los presupuestos para que estén financiados y la DAF tiene que entregar esa información, la que no llegó y 2) copia de la rendición de las cuentas por subvención entregada a los 9 establecimientos, los saldos y distribución por programas de cada uno de ellos. A su vez, se manifestó la preocupación porque el saldo inicial de caja que no ha sido distribuido y por lo tanto hasta el día de hoy no se pueden utilizar los fondos, no se pueden utilizar ninguna de las cuentas ni hacer gastos. También se manifestó la preocupación porque no ha sido decretada la dotación docente, de asistente de la educación y docentes en general del Departamento de Educación. No hubo acuerdos al respecto.

El segundo tema analizado por la comisión fueron las becas de nivel superior para el presente año, y se acordó lo siguiente: - Acoger la solicitud de apelación a mantener la beca de la estudiante número 3, Valeria Molina Ávila, puesto que entre los requisitos se señala que no debe reprobar ningún ramo, pero la ordenanza indica que pueden apelar. Respecto de la renovante, Rocío Pavés, postuló nuevamente para el presente año, pero lamentablemente no cumplió con el requisito, por lo tanto, pierde el beneficio, por acuerdo unánime. En votación unánime, se otorgan las 19 becas de nivel superior para este año, según la ordenanza, a los renovantes y luego a los postulantes con 9 cupos para beneficiarios nuevos, quedando la nómina de la forma que se detalla, acuerdo que debe ser ratificado en este concejo municipal, dice:

Beneficiarios año 2022

Grace Cansino, Karina Alfaro, Valeria Molina, Cindy Herrera, Allan Miranda, Emily Arriagada, Dominic León, Diego Neira, Francia García, Jazmín Antúnez, María Farías, Miguel Valenzuela, Kimberly Cárcamo, Rebeca Cortes, Felipe Herrera, Marion Mena, David Villablanca, Constanza Celis y Pamela Ulloa.

Copia del acta respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, aclara que la dotación docente de educación está formalizada en el decreto exento N°202/1255/2021 en el PADEM 2022.

La concejala señorita Castro Tobar, replica que en estas mismas comisiones se señaló que no es la que correspondía, que estaba ilegible y que no se podía verificar que efectivamente fuera así, se ha señalado en varias oportunidades,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

que la jefa de reemplazo reconoció que esa no es la dotación docente para los establecimientos ni el DAEM central, y - nos gustaría que nos hicieran llegar algún documento por escrito donde pudiésemos verificar esa situación- indica.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, insiste en que se decretó, decretando el PADEM e instruye que, si hay que hacer algunas correcciones o aclarar, realizarlo.

4. Modificación Presupuestaria de Educación

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la modificación al presupuesto de educación N°3, contenida en el Memorándum N°600/232/2022 de la Secplan, estudiada en la Comisión de Educación, por lo tanto propone someterla a votación. Fotocopia de los referidos documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Tapia Gómez, pide un pronunciamiento jurídico si la modificación presupuestaria de educación número 3 año 2022 se ajusta a la normativa vigente.

El Concejal señor Leiva Godoy, señala que estas modificaciones presupuestaria o temas que se ven en Comisión que no son abiertos a la ciudadanía, sugiere que los encargados presenten un pequeño resumen para que los vecinos y las vecinas que están en viendo o escuchando el concejo municipal, tengan alguna idea exacta de lo que se vota en el concejo.

Se le da la palabra a don José Muñoz Daza, sectoralista de educación y presenta la propuesta de modificación presupuestaria antes señalada, indicando que principalmente se pretende atender algunos compromisos pendientes de la municipalidad con algunos proveedores respecto del área educación, en resumen son $95.813.259 en facturas pendientes de pago, $200.000 un pago honorarios de un servicio del programa "Elige vivir sano", el pago de capacitación correspondiente al programa "Fondo de Apoyo de la Educación Pública" del año 2019 de $14.625.000, asignaciones pendiente a docentes evaluadores pares del convenio de recursos recibidos desde el Mineduc de $244.800, un bono instaurado por reglamento interno para aquellos docentes que tengan calificación de destacado, correspondiente a $5.585.730 y el programa Aulas Conectadas que se divide en tres ítem de gastos, insumos computacionales por $600.000, equipos computacionales por $11.300.000, equipos de comunicaciones para redes informáticas de $2.196.235, la modificación presupuestaria en total es de $130.565.024, indica que estos dineros se están redistribuyendo del saldo de caja pendiente y salvo $34.997.955 que es una cuota por percibir de un proyecto de infraestructura, para pagarle a un proveedor por una obra ejecutada del proyecto Fie, que es Financiamiento de Infraestructura Escolar.

La concejala señorita Castro Tobar, consulta sobre el pago de 2 facturas, de alimentos y bebidas por $3 millones y fracción y la otra por vestuario y prendas diversas, Escuela 269 por $2 millones y fracción, en qué consisten estas compras y si fueron entregadas a los alumnos.

Le responde la Jefa de Reemplazo DAEM señora Sepúlveda Cerda e indica que lo que son uniformes tienen directa relación con pedidos que se hicieron desde la escuela por poleras, buzos u otros, que fueron entregados el año pasado solo que no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

fue pagada a tiempo la factura y los alimentos son cofees que se realizaron en la escuela Prieto Vial durante el año 2021.

La concejala señorita Castro Tobar, luego consulta por qué no se cancelaron las facturas, había dinero, de hecho se están traspasando más de $2.000 millones al presupuesto 2022, agrega que los dineros están, lamentablemente no se gastan en los periodos que se señala, ahora consulta por qué no se gastan, por qué no se pagan las facturas y dónde está el nudo crítico de estos no pago y estas no utilizaciones de dineros que van en directo beneficio de niños/a y lamentablemente no se gastan en los años correspondientes y hay que estar traspasando de un año para otro.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa que sostuvo una reunión hoy día con personal del DAEM, las que continuará con todos los involucrados, agrega que históricamente en este municipio ha pasado esta situación de que las facturas no se pagan en los años que corresponden, lo que implica pérdida de subvenciones, de porcentajes de subvenciones importantes y devolución de dinero, así que están trabajando para poder ejecutar los presupuestos y hacer el pago de factura en los años que correspondan, que es algo que se debe corregir y que afortunadamente ahora a través del DAEM -hemos podido ir levantando procedimientos que nos permitan hacer esto, lo que no teníamos hasta el año pasado, así que quiero agradecer también a la directora del DAEM señora Evelyn por estar atenta a esto y también a todos los funcionarios, José Muñoz que es el sectorialista y a todos ellos y continuar con las reuniones para ir afinando- señala.

La concejala señorita Castro Tobar, continúa señalando que ya es tarde con estas mejoras que se quieren implementar, no hay distribución del saldo inicial, que hay retraso en el área de Educación, donde no hay eficiencia, no hay oportunidad y no se están utilizando los dineros que nuestros niños y niñas necesitan para estos establecimientos educacionales para mejorar la educación, que la Jefa DAEM dice que mejora la gestión en cada uno de los lugares donde está, ya lleva cuatro meses y todavía no se resuelven muchas cosas.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, replica que el atraso no es de 4 meses con educación, sino muchos años y lamentablemente las cosas no se pueden cambiar en tan corto tiempo, indica. La concejala señorita Castro Tobar insiste en su posición.

Continúa la señora alcaldesa Facuse Rojas y señala, - tenemos atraso de más de 4 meses concejala en el área de Educación, estamos años luz de atraso con respecto a los procedimientos, con respecto a la rendiciones y la gran cantidad de plata que durante años se ha tenido que gastar, justamente tenemos al director que tenía el DAEM en un proceso de sumario, suspendido justamente por distintas situaciones que nos indica la Superintendencia de Educación, así que yo entiendo lo que usted dice 4 meses para esto, pero lo que hay que arreglar en el Daem viene de años, es en eso en lo que yo quiero insistir.

Sigue la concejala señorita Castro Tobar discrepando con la alcaldesa en el tema de los procesos, respecto a los procedimientos, a la falta de un manual de procedimientos, de funciones -para que cada uno tenga delimitado sus funciones y los tiempos en que pueden demorar estos procedimientos, mal podemos mejorar la gestión- señala.

El Director Jurídico responde a la concejala señorita Tapia Gómez, respecto a la propuesta en discusión indica que - esto obviamente se ajusta a la normativa vigente por cuanto la deuda flotante y los documentos que aparecen para cobro, para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

este periodo 2022 sin perjuicio de que no están considerados en el presupuesto que se votó el año pasado para el 2022, necesariamente la municipalidad debe cumplir con las obligaciones, de otra manera la Contraloría indiscutiblemente nos va a obligar a pagar por un principio retributivo, así que la modificación resulta necesaria para los efectos de la votación que ustedes quieren realizar ahora- señala.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, consulta ¿esto trae alguna responsabilidad al concejo municipal en el caso que esto no se aprobara por ejemplo? El Director Jurídico señor Salgado Martínez responde, -obviamente trae responsabilidades para todos los involucrados en cuanto no se apruebe, por cuánto es una obligación que impone la ley, que impone los compromisos que han afectado a la municipalidad con los distintos servidores, con los distintos proveedores que de otra manera si no ven solucionada la deuda a través de esta modificación presupuestaria van a recurrir a la Contraloría.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°133

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, la modificación al presupuesto de educación N°3, contenida en el Memorándum N°600/232/2022 de la Secplan, siguiente:

Aumento de Ingresos $:

		A	B	A+B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
115-05-03-003-999-000	OTROS	409.248.000	34.997.955	444.245.955
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		**34.997.955**	

Aumento de Gastos $:

		A	B	A+B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
215-21-01-001-001-001	SUELDO BASE R.B.M.N.	6.198.011	244.800	6.442.811
215-21-01-001-999-003	OTRAS ASIGNACIONES COMPETENT	1.800.000	5.585.730	7.385.730
215-21-03-001-001-000	HONORARIO SUMA ALZADA	1	200.000	200.001
215-22-01-001-002-005	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS SEP D-279	2.000.000	3.898.440	5.898.440
215-22-02-002-002-007	VESTUARIO, ACCESOR. Y PRENDAS DIVERSAS SEP E-269	0	2.068.517	2.068.517
215-22-04-001-002-007	MATERIALES DE OFICINA SEP E-269	600.000	1.032.958	1.632.958
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA MOVAMONOS 2019	0	2.571.966	2.571.966

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-04-006-000-000	MOBILIARIO Y OTROS FAEP 2019	0	1.499.400	1.499.400
215-22-04-007-002-001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP D-33	0	3.468.819	**3.468.819**
215-22-04-007-002-002	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP D-259	0	6.127.692	**6.127.692**
215-22-04-007-002-004	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP D-271	0	3.468.819	**3.468.819**
215-22-04-007-002-005	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP D-279	0	3.468.820	**3.468.820**
215-22-04-007-002-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP E-269	0	3.468.819	**3.468.819**
215-22-04-007-002-008	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	0	3.468.819	**3.468.819**
215-22-04-007-002-009	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO SEP LICEO B-69	0	3.468.819	**3.468.819**
215-22-04-009-004-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES AULAS CONECTADAS	0	600.000	**600.000**
215-22-06-001-007-000	PROYECTO INSFRAESTRUCTURA LIC B-69	0	34.997.955	**34.997.955**
215-22-06-001-008-000	MANT.Y REPAR.DE EDIFICACIONES FAEP 2019	0	1.399.440	**1.399.440**
215-22-06-001-008-000	MANT.Y REPAR.DE EDIFICACIONES FAEP 2019	0	2.653.976	**2.653.976**
215-22-11-002-004-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECC FAEP 2019	0	14.625.000	**14.625.000**
215-29-06-001-003-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS SEP D-33	2.002.000	7.500.000	**9.502.000**
215-29-06-001-003-008	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SEP ESC. EJER. LIBERTADOR	7.749.000	11.250.000	**18.999.000**
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS AULAS CONECTADAS	0	13.496.235	**13.496.235**
	TOTAL AUMENTOS GASTOS		**130.565.024**	

DISMINUCIÓN DE GASTOS

		A	B	A-B
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**Saldo**	**Modificación**	**Nuevo Saldo**
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	2.291.865.903	95.567.069	2.196.298.834
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		95.567.069	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Efectivamente lo que corresponde es que yo hubiese rechazado esta modificación, más no quiero entorpecer la gestión de educación pensando en los niños y niñas, por eso me abstuve y señalar que efectivamente no nos llegaron la información correspondiente a la visación por parte de control y de finanzas, direcciones que están directamente relacionadas con el presupuesto municipal, no hay claridad respecto de los saldos del año anteriores, no hay claridad respecto del destino de estos saldos para el presente año, reitero lo que señalé hace un momento atrás, llevamos 4 meses sin que el saldo inicial de caja sea distribuido, no sabemos si están gastando dineros, en qué se están gastando, bajo qué subvención, lo que puede llevar claramente a una malversación de fondos si es que no se están gastando en lo que corresponde y en lo que la ley señala y no tenemos claridad como señalé anteriormente de que son las platas de este saldo inicial, por lo tanto me gustaría qué y cómo lo mencionamos ayer en la comisión, más que reaccionen a cada uno de los problemas que se presentan en el minuto, que fuera más proactivos, esta distribución del saldo inicial debimos haberla hecho en las primeras semanas del mes de enero, la deuda flotante señalar que se cancela de acuerdo a la normativa del primer trimestre del año curso y lamentablemente a pesar de que se nos diga y que se nos trate de amenazar, con que si no aprobamos somos responsables, la verdad que yo no me hago responsable de una administración ineficiente donde no hay procesos claros, no hay procedimientos claros y no me puedo hacer responsable de la ineficiencia de algunos funcionarios que esto se lo toman a la ligera y no con la responsabilidad que este municipio y que nuestros vecinos amerita.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, señala -concejala me gustaría que fuera más clara, porque claramente lo que está usted haciendo es una injuria y calumnia a los funcionarios y a la administración de la cual yo represento, o si se está refiriendo a la administración, si se está refiriendo a mí como alcaldesa diciéndome esto de la ineficiencia o a que funcionario en particular, porque es muy fácil decir cosas, generar situaciones de maltrato, comentarios que no corresponden y después no hacerse cargo. Eso lo que usted está diciendo son injurias y calumnias y pueden traer consecuencias judiciales-.

La concejala señorita Castro Tobar, responde -creo que tiene al abogado al lado para que le aclare en qué consiste la injuria y calumnia, yo sin ser abogada tengo súper claro en qué consiste-. Continúa que se hace responsable de sus dichos.

De la Concejala señorita Tapia Gómez: Mi aprobación va respaldada según el pronunciamiento jurídico que nos entrega el director jurídico y asesor de este concejo municipal y también me gustaría señalar en la fundamentación, que no se nos puede condicionar una votación porque aquí no solamente venía deuda flotante, también vienen otros ítems asignados a la modificación presupuestaria, así que eso para que quede parte de mi fundamentación y que quede en acta secretaria.

Del concejal señor Leiva Godoy: Estas son obligaciones que todas las instituciones públicas tienen de pago, lo que me preocupa a mí y quiero que quede en acta, es que es necesario revisar los procesos de facturación y pago del municipio, porque si hay más facturas impagas del año 2021, es una situación grave, que el estado tiene la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

obligación de pagarle a sus proveedores dentro de un plazo, por lo tanto si están pagándose facturas del 2021, es necesario que estos procesos se revisen acuciosamente. Espero que no hayan otras unidades que tenga facturas impagas 2021, porque si no sería, como repito, una situación grave.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, afirma compartir lo señalado por el señor concejal, que es muy grave que el municipio y a través de la dirección de finanzas -no podamos tener los pagos de los distintos servicios al día, yo también creo que es algo gravísimo, así que estamos haciendo restructuraciones al departamento de finanzas. El concurso público nos sirvió para poder fortalecer esta área, sin embargo, aún no es suficiente y efectivamente hay que hacer un reordenamiento y también buscar responsabilidades por el no pago de facturas que se ha venido arrastrando de años en el municipio y que yo también me hago cargo de lo que me corresponde a mí en este periodo, pero toda la razón-.

5. Ley N°20.976 Retiro Voluntario de Docentes

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario del Departamento de Educación Municipal don Luis Loyola, quien señala que la Ley N°20.976, Ley de retiro voluntario, asignó los cupos para el proceso de los años 2018 y 2019, a 11 profesores de los distintos establecimientos, a saber: del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, escuelas Ejército Libertador, Estrella Reina, Santa Adela, Cóndores de Plata y Los Cerrillos, que postularon durante tres años, algunos de ellos llevan 30 años en la comuna y el que menos lleva son 10 años y que cumplían con el requisito de edad para postular a este bono. Indica que el monto total de la bonificación es de $284.375.026, que se compone por un aporte del sostenedor de $203.792.000, pero este a su vez se dispone de 2 partes, un aporte complementario del Fisco de $50 millones y fracción y un anticipo de subvención, lo que finalmente se solicita son $152.844.148, que se descontarían en 144 cuotas y este presupuesto de no ser realizado de esta manera, le correspondería al sostenedor pagarlo en su totalidad. Se consulta el futuro de esta situación posterior al traspaso a los Sistemas Locales de Educación y responde que se extingue la deuda cumpliendo ciertos requisitos. Se adjunta y forma parte integrante de la presente acta, el detalle de la solicitud de ingresos acompañada al Ordinario N°503/184/2022 del Departamento Educación Municipal.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº134

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la autorización de solicitar al Mineduc el anticipo de subvención por $152.844.148 (ciento cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos), a descontar en 144 meses, para el retiro de 11 profesionales de los distintos establecimientos educacionales, que tienen un total de 33 horas de contrato.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, envía un saludo a los 11 trabajadores de la educación, que llevaban harto tiempo también esperando su retiro, así que agradecerles todo el trabajo que han realizado por nuestra comuna, en el ámbito de la educación, indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Becas Municipal de Estudio Superior año 2022

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la asistente social doña Elizabeth Ortega Amaro, otorgar la Beca Municipal de Estudios Superior año 2022, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. 500/080/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se presenta a la nueva directora de Dideco señora Silvia Cortés Trujillo, Trabajadora Social y se le da la bienvenida, quien se integró el miércoles pasado. La señora Cortés Trujillo, saluda al Honorable Municipal con quiénes ya tuvo la posibilidad de conversar en una comisión presidida por la concejala Sara Miranda, y señala - me incorporo a la gestión que encabeza nuestra alcaldesa, así es que a disposición también del Concejo ante dudas e inquietudes que surjan desde la Dirección de Desarrollo comunitario- señala.

La asistente social señora Ortega Amaro, informa en que consiste el beneficio de la beca municipal educación superior del año 2022, la forma de aplicar los puntajes, agrega que este año postularon 32 alumnos y solicitaron la renovación otros 11. Enseguida da lectura a la nómina de postulantes según puntaje de prelación y a quienes se propondrá finamente otorgarles esta beca municipal el año 2022, siendo los siguientes los Beneficiarios año 2022: Grace Cansino, Karina Alfaro, Valeria Molina, Cindy Herrera, Allan Miranda, Emily Arriagada, Dominic León, María Farías, Diego Neira, Francia García, Jazmín Antúnez, Miguel Valenzuela, Kimberly Cárcamo, Rebeca Cortes, Felipe Herrera, Marion Mena, David Villa Blanca, Constanza Celis y Pamela Ulloa. Agrega que doña Valeria Molina Ávila apeló a mantener el beneficio.

Se excluyen de la beca por motivos adjudicación de gratuidad los alumnos Felipe Rubilar Reyes, Fernanda Herrera Contreras, Diana Conejeros Hormazábal, y Sergio Campos Medel, egresan el año 2021 los alumnos Ricardo Alarcón Castro, Tiare Gálvez González y Vanessa Reyes Carrasco, don Diego Riquelme Acuña, congeló la carrera, pero no solicitó congelar el beneficio y Rocío Pavés Araneda perdió el requisito del 40% del Registro Social de Hogares.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº135

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, acoger la apelación de la postulante Valeria Molina Ávila y de otorgarle la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos año 2022 y a los renovantes y postulantes siguientes: Grace Cancino Alarcón, Karina Alfaro Catalán, Valeria Molina Ávila, Cindy Herrera Sanhueza, Allan Miranda Páez, Emily Arriagada Cordovéz, Dominic León Narea, María Loreto Farías Acevedo, Diego Neira Valderrama, Francia García Arévalo, Jazmín Antúnez Nicul, Miguel Valenzuela Gómez, Kimberly Cárcamo Contreras, Rebeca Cortes Encinas, Felipe Herrera Díaz, Marion Mena Jara, David Villablanca Pérez, Constanza Celis Guajardo y Pamela Ulloa Rebolledo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

La alcaldesa señora Facuse Rojas dice, -quiero felicitar a los renovantes y también a los que se adjudican, esto es una ayuda significativa que otorga este municipio hace bastantes años a los estudiantes. Así que felicitarlos y también felicitar al departamento social principalmente a Elizabeth Ortega quién ha llevado todo este proceso adelante. Así que muchas gracias-.

7. Contratación Directa de Construcción de Talud

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de Contratación Directa para la Construcción de Talud Sector Los Presidentes de Chile, con la empresa Construcciones Redin SpA, por la suma de $61.577.251 I.V.A. incluido, a través del director de la Secplan don Guillermo Tapia Díaz, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en la Providencia del Administrador Municipal N°103/711/2022, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El mencionado Director Tapia Díaz, hace un recordatorio de los puntos importantes de este proyecto, el que fuera presentado en una sesión de concejo anterior, indica que se ubica en el sector de Los Presidentes I y II, es una construcción para evitar el desmoronamiento de 7 viviendas que están en la parte superior de un Talud que ha ido retrocediendo con el tiempo, es un proyecto que tiene un monto asignado correspondientes a obras civiles de obra menor, está respaldado por un estudio realizado por la empresa INGEOM, estudio que recomienda la construcción de ciertas características de un muro de contención de manera de evitar que en definitiva estas viviendas se vean afectadas debido al retroceso que tiene este Talud, hay una serie documentos que están en dicho estudio, la mecánica de suelo, levantamiento topográfico, los proyectos de obra civil, estudio que concluye que es necesario realizar una obra que tiene características de un muro de contención de hormigón armado relleno, para de ese modo evitar que siga retrocediendo este Talud, se solicitaron cotizaciones para el efecto y el que se presenta en la oportunidad es uno de los presupuestos que se había entregado, solamente se actualizó la fecha de entrega parte de la empresa, manteniendo el monto antes señalado de $61.577.257.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°136

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la contratación directa para la obra denominada Construcción Talud sector Los Presidentes de Chile a la empresa Construcciones REDIN SPA, R.U.T. N°77.140.072-8, por un monto total del proyecto de $61.577.257 (sesenta y un millones quinientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos), considerando que la calificación de urgencia fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/464/2022 del 26 de abril de presente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Dada la urgencia, hace cinco meses nos enviaron un documento que decía que era urgente, que estaba en riesgo la vida de las personas hace cinco meses atrás y recién lo estamos aprobando hoy día, por supuesto que apruebo.

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo esta contratación directa viendo la necesidad de la construcción de este talud para que los vecinos no los (ininteligible) sobre todo en esta época que puede llover más.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Apruebo esta contratación directa entendiendo que se tomó en consideración la opinión que esta concejala ha emitido en varios actos administrativos, donde tienen que ver los tratos directos donde se solicitaba que se pudiera decretar la urgencia de la fundamentación por parte usted alcaldesa así que yo doy las gracias que estos procesos se estén hoy día normalizando y realizando de la forma administrativa que corresponde. Se nos hicieron llegar los antecedentes hoy día, también se señala la cotización actualizada a la fecha, que también saludo aquello, porque la vez anterior estaba caducada por la fecha que señalaba la cotización y también tomar en consideración presidenta, que cuando hay funcionarios que dejan sus funciones, ya sea por renuncia o por despido, que los procesos no se queden ahí inconclusos, que deben continuar, entendiendo que hace seis meses atrás teníamos la fundamentación jurídica de que era importante poder realizar este trato directo, debido a la urgencia, porque las personas corrían y corren hasta el día de hoy, riesgo de vida, podría haberse decretado hace 5 meses atrás está urgencia y podríamos hoy día ya incluso haber tenido la construcción del Talud de este muro de contención listo. Así que yo saludo también presidenta que se escuche la observaciones que esta concejala ha realizado en torno a lo que son los tratos directos, las normativas y los documentos de respaldo que se necesitan para para poder someterlo a votación.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Esta era una urgencia de hace muchos años, yo también me hago cargo que quizá nosotros por temas administrativos esto lo abordamos el primer día desde que yo asumí la alcaldía y también me hago cargo que los procesos no fueron lo suficientemente rápidos como hubiésemos querido, pero también celebro que podamos empezar ya a trabajar en esta primera parte del Talud, porque también quiero aclarar que esto no es el Talud completo, pero si poder haber hecho el estudio de suelo como correspondía y empezar ya con esta primera parte del Talud, la celebro y también saludo a todos los vecinos que han estado en esta situación y agradezco la aprobación del concejo municipal.

8. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del año 2022, que al no haber observaciones se somete a votación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°137

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del año 2022.

9. Petición de Informes y Varios

- Concejala señora Miranda Carquín: Solicita el/los siguiente/s informe/s:

Oficio N°21. Solicita la reparación de la filtración de agua y alcantarillado, ubicada en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez con Arzobispo Errázuriz, la que emana un olor muy desagradable y con el tiempo puede ser dañino hasta para la salud de los vecinos y de las vecinas del lugar.

Concejal señor Leiva Godoy: Solicita los siguientes informes:

- N°3. Indica que desde abril del presente año se abrió el periodo postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública donde los municipios pueden postular con un monto máximo de $40.000.000. Consulta si desde el municipio se están gestionando proyectos para dicha postulación y si el año 2021 se realizó alguna gestión al respecto, algún proyecto.
- Oficio N°77. Informa que en el sector Villa Oreste Plath, la torre iluminación de la multicancha que está detrás de la sede comunitaria y también en el sector de la plaza Rosa Ester Rodríguez, están sin luminarias, estos espacios son comunitarios de alta concurrencia de niños y niñas que practican deporte y en esta fecha que se oscurece más temprano, necesitan un apoyo para tener este tipo de actividad.
- Oficio N°78. Informa problemas de filtración de agua frente a las Docas #7899 y el pasaje Las Chilcas #8081 de la villa Santa Adela, para la gestión correspondiente.
- Oficio N°79. Informa que apoderadas de la escuela Santa Adela denuncian problemas con la señalética en mal estado que se encuentra ubicada en la intersección de la calle Los Ceibos con Las Salvias, la señalética no está anclada al piso como corresponde y solo está sostenida por fierros que la sujetan, es una situación peligrosa que podría causar accidentes a niños/a que circulan por el sector, además señalan que algunos juegos infantiles que se encuentran en la plaza del bandejón central de Los Ceibos presentan fallas, por lo tanto solicita alguna gestión al respecto.
- Oficio N°80. Informa que vecinos/a del sector El Almendro en villa Chif, solicitan la evaluación de la instalación de unos reductores de velocidad o lomos de toro, porque el que existe en la numeración #754 y #800 de calle El Almendro no tiene la altura necesaria para impedir la velocidad y los cables del sector están caídos y ha habido camiones que se han atrapado en ellos, generando situaciones peligrosas.
- Informa que en recorrido del sector de la villa Oreste Plath y el jardín infantil, están sometidos a situaciones de riesgo en su entorno por personas en situación de calle, que las tías están haciendo con sus propias manos un pequeño jardín para impedir que hagan sus necesidades fisiológicas por fuera del jardín, por lo tanto, pide que tanto Seguridad como Aseo, apoyen ese espacio comunitario importante.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala señorita Tapia Gómez. Solicita los siguientes informes.

- Insiste en la respuesta del Informe sobre la entrega y distribución de las entradas al Lollapalooza realizadas por el municipio, dado que la que se le hiciera llegar no le satisface. Indica que por el portal de transparencia solicitó la misma información y se le contesta a medias, lo anterior en relación al convenio que se decreta con Lotus sobre el tema Lolapalooza, donde se deja en claro en uno de los artículos del convenio que Lotus hace entrega el municipio de 1.225 entradas y que el municipio se haría cargo de la distribución, de forma transparente y con los mecanismos lo más transparentes posible. En consecuencia, reitera su petición sobre la entrega y distribución de las entradas al Lollapalooza, indicando las personas jurídicas o naturales que fueron beneficiadas.
- Presenta carta de una trabajadora, asistente la educación, que denuncia malas prácticas laborales en su lugar de trabajo, en una escuela municipal. Insiste en que no se puede seguir esperando con este tema y urge tomar medidas formales al respecto.
- Consulta si se inició el proceso sumarial solicitado por la Contraloría General de la República en su Oficio Nº E203.999/2022, en relación a un trato directo para la mantención y reparación de la piscina municipal, planteando sus dudas al respecto.

Concejala señorita Osorio Oviedo. Solicita los siguientes informes.

- Oficio Nº85. Informe sobre el funcionamiento del Departamento de Deporte, que contenga específicamente -organigrama de cargo en las distintas dependencias deportivas, -planilla de funcionarios, -nueva contrataciones desde enero, -presupuestos y -documentación acerca de los procesos de mantenimiento de todas las instalaciones a cargo de este departamento.
- Oficio Nº83. Informa que en la calle El Almendro, constató la falta de señalética y reductor de velocidad. Cuenta que la vecina Ángela Lizama se vio directamente afectada con esto, ya que el pasado fin de semana un auto que transitaba a gran velocidad, impactó el frontis de su casa derribando por completo su reja, lo que ya ha ocurrido con anterioridad y en esta oportunidad el automóvil impactó un poste perteneciente a la Cía. de Telecomunicaciones Movistar, que finalmente por el mal procedimiento realizado por parte de la empresa, permitió que el poste callera sobre la casa, sin prestarle ningún tipo de ayuda, agravando aún más la situación. Por lo expuesto, solicita asesoría legal para la vecina por parte del municipio, para que la compañía se haga responsable de lo sucedido con el poste e instalar señalética, reductores en el lugar como en la escuela cercana señalética que indique que es recinto educacional.
- Oficio Nº82. Indica que denuncian vecinos de la calle El Almendro, problemas que enfrentan a diario por los camiones y vehículos que transitan por el lugar a alta velocidad, piden instalación de señalética, que se indique la velocidad, una altura máxima permitida para los camiones o el no tránsito de estosG, con cables de alumbrado público, como de otros servicios, ubicados más bajo de lo normal, también solicitan la reparación y construcción de nuevo lomo de toro, ya que el existente entre más o menos la numeración 700-800 no tiene la altura necesaria para impedir grandes velocidades.
- Oficio Nº84. Informa que en el estadio municipal Colo Colo constató las pésimas condiciones en las que se encuentran estas instalaciones, con baño y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

camarines clausurados que no cumplen con las condiciones mínimas para entregar una atención de calidad a los deportistas que ahí entrenan. Dice que en este recinto funcionan los talleres de discapacidad y el ascensor para el traslado de las personas con movilidad reducida, está clausurado.

Concejala señorita Castro Tobar:

- Da lectura de una carta de la funcionaria de educación, señora Cristina Valenzuela, que dice: *Mi nombre es Cristina Valenzuela, auxiliar del colegio Cóndores de Plata, madre de dos hijos de 7 años y Tomás de 1 año 10 meses, me encuentro en la obligación de hacer pública mi situación actual. Me he dirigido en dos ocasiones a mi jefatura directa don Cristian Palma, solicitándole me mantenga el horario que he tenido siempre, esto es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 y de 8:30 a 16:30, el cual lo acordé con mi jefatura anterior, a lo cual don Cristian se ha negado conversar. De manera completamente arbitraria me han cambiado de forma permanente, solicitándome que trabaje desde 10:30 a 7:30 de lunes a viernes. Me da mucha pena que mi única solución sea renunciar al trabajo, ya que la jornada impuesta no me es compatible, como mujer y madre, debería tener el derecho a tener conciliación en la vida laboral y familiar. Solicito de su apoyo para poder reintegrarme a mis labores en el horario que mantenía anteriormente, creo que la voluntad de mi jefatura ha sido nula, la relación laboral no es buena, existen malas prácticas del Inspector avaladas por el director, me obligan a pasar petróleo en el piso, a lo cual me negué, don Iván me dice que no esté atornillando ni boicoteando, me envían a destapar cañerías, lo que no me corresponde, me envían a podar árboles, tampoco me corresponde, además los auxiliares que están en turno largo hasta las 17:30 deben hacer su trabajo y también cuidar el establecimiento, solas y desprotegidas ante cualquier eventualidad. Yo tenía mi camarín cedido por la profesora de Educación Física, al llegar de mi posnatal este fue vaciado por completo, señalándome que esta no era mi bodega, son algunas de las malas prácticas vividas, solo pido mejor trato y apelar al respeto que todas las personas merecemos, pido más empatía, ser solidarios y ayudar al prójimo y más fiscalización en los colegios.*
- Reitera su petición de las actas de la reunión del directorio y la asamblea general de socios, nómina a entregar antes, tribunal de honor y comisión revisora de cuentas y actas respectivas de los mismos del año 2021 a la fecha, organigrama actual indicando cargo y función de la Asociación Cultural de Cerrillos, dado que no ha recepcionado respuesta. A su vez indica que el informe pedido del tema La Cuca, tampoco le ha llegado, no obstante, las instrucciones impartidas.
- Indica que formalizará una solicitud de informe respecto al convenio entre el municipio de Cerrillos y la productora Lotus SPA, con copia de la nómina de los 20 emprendedores asignados según convenio, nómina de los 150 habitantes de la comuna que de acuerdo al ítem bolsa de trabajo debían acceder a estos, copia de los beneficiarios de las 1.125 entradas entregadas por Lotus SPA y sobre los ítem de descuentos, nómina de los beneficiarios de los 2.000, que tenían beneficio descuento por entradas generales y copia del ingreso proyecto legado, aporte equivalente a 57 millones y/o aporte total de 114 millones. Señala que el convenio Lotus se realizó a 2 años, de acuerdo a lo que se entiende y en cada año el aporte de Lotus va a ser de 57 millones generando un total de 114 millones los que se pueden pedir en una sola cuota, para los dos años de convenio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 17:41 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA